

Acuerdos
Consejo Ejecutivo N°793 de 6 de julio 2020

Informe del Consultor Técnico Externo

Informa el Gerente que se recibió el informe del Consultor Externo, don Jorge Ramírez, respecto de los carros Jacinto observados por modificaciones que se le hicieron para cumplir con la exigencia del ángulo de ataque y que no estarían cumpliendo con la norma de Daimler. Se está esperando también un informe jurídico sobre este problema, referido a la propuesta de la empresa proveedora y determinar si está dando cumplimiento a lo ofertado, o está entregando algo diferente para poder cumplir con lo ofertado.

Acuerdo: Teniendo presente el Informe del Consultor Externo, se acuerda esperar el Informe Jurídico para tomar una resolución definitiva.

Consejo Regional de Antofagasta (Cuerpo de Bomberos de Antofagasta)

Se recibe Oficio N°168 del Consejo Regional de Antofagasta, de 25 de junio 2020, a través del cual manifestando su apoyo a la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, siempre que este tenga sus compromisos económicos al día, consistente en poder pagar los \$150 millones que debe enterar a la Junta Nacional en dos cuotas de \$75 millones cada una, correspondiente a la unidad Magirus de la 4ª Compañía, una de ellas al contado y la otra cuota en octubre. El Cuerpo de Bomberos asumiría la diferencia de cambio de la moneda euro, que pagaría también en octubre.

Acuerdo: Analizada la solicitud, y los antecedentes de deudas que obran en poder de la Junta Nacional, se acuerda informar a Cuerpo de Bomberos que el carro se le entregará una vez que haya integrado el total del valor de los \$150 millones.

Cuerpo de Bomberos San Pedro de La Paz (reasignación de carro)

Se toma conocimiento de Oficio N°71 de 30 de junio 2020, en que está solicitando la reasignación del carro bomba marca Renault S-150 que se encuentra en el Campus Central de Talagante, el cual, según el Cuerpo, estaría en condiciones de ser reasignado y que se ha coordinado con el supervisor técnico para la zona sur, señor Alfredo Alarcón Araneda.

Se informa que revisado el carro, este se encuentra en malas condiciones y que no es factible entregarlo. Se muestran fotografías de diferentes ángulos y partes, donde se aprecia el estado del carro, solo disponible para ser desguasado.

Acuerdo: Analizada la solicitud, se acuerda informar al Consejo Regional y al Cuerpo que el carro no se encuentra en condiciones para ser reasignado.

Consejo Regional de O'Higgins (Cuerpo de Bomberos de Coltauco)

Se informa sobre recepción de carta S-133 del Consejo Regional de O'Higgins, consultando sobre la viabilidad de la solicitud planteada por el Cuerpo de Bomberos de Coltauco en orden a poder construir, con cargo al art. 45 2020 un Mausoleo para los Bomberos.

Acuerdo: Analizada la solicitud, se indicará que no es posible otorgar financiamiento para este tipo de proyectos, dado que no está considerado en el procedimiento y que el uso del art. 45 está determinado para otros fines.

Consejo Regional de Los Lagos

Mediante OF. Ord. N°76 de 30 de junio 2020, y haciendo referencia a sus OF. Ord. N°25 de 12 de marzo de 2020, al N°50 de 29 de abril 2020 y al mail del Gore Los Lagos de 30 de junio 2020, informa su preocupación por la inminencia de tener que devolver al Gore que envió un mail, a través de su

analista, “pidiendo explicaciones por la no licitación de las camionetas, montos transferidos en septiembre 2018, y que de no ejecutarse se deben devolver los dineros al Gobierno Regional de Los Lagos, lo que generaría una situación muy compleja en la región y que podría perjudicar, en la glosa anual, una rebaja o dejar de percibirla en su totalidad, por no ejecutar proyectos”. Resume el historial del proyecto que en su momento fue declarado desierto por el valor de las camionetas y que se replanteó, reemplazándolo por carros y conservando 9 camionetas

El caso se llevará al Directorio.

Acuerdo: Analizados los antecedentes que dieron lugar a la no ejecución de los proyectos, se dará fundada respuesta al Consejo Regional diciéndole por qué se cayó esa licitación, que la responsabilidad no es de la Junta Nacional y que perfectamente se pueden devolver los dineros al Gore Los Lagos.

Consejo Regional de Ñuble

Se toma conocimiento de Oficio N°75 de 15 de junio 2020 del Consejo Regional de Ñuble, a través del cual solicita autorización para realizar modificaciones y mejoras en 20 camionetas de primera intervención para los Cuerpos de Bomberos de Ñuble, adquiridos al proveedor Iturri, mejoras que puntualiza y detalla. Se detallan las mejoras.

Acuerdo: Analizada la solicitud, se acuerda informar al Consejo Regional de Ñuble que se pueden efectuar las modificaciones y mejoras detalladas.

Cuerpo de Bomberos de La Serena (Oficio N°95 de 2 de julio 2020)

Haciendo referencia a la Licitación N°43/2019, de camioneta de rescate, adjudicada a la empresa Ferexpo, señala que se ha producido una diferencia a favor del Cuerpo por el valor de dicho vehículo, consistente en \$1.923.060. Los recursos FNDR fueron aprobados por el Gore Coquimbo, por un valor de \$68.966.000, Iva incluido y el valor resultante del carro fueron \$67.042.940. Solicitan autorización para ocupar esa diferencia a favor en varias mejoras (opcionales) que detalla.

Acuerdo: Por ser dineros fiscales, se enviará carta al Gore Coquimbo, informando sobre esta diferencia y la solicitud del Cuerpo para ver la posibilidad de autorización del Gore.

Contraloría General de la República, Regional Arica y Parinacota

Se informa recepción de documento de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, haciendo referencia al dictamen N°45.983 de 2001 relacionada sobre el destino de los recursos provenientes de multas por incumplimiento de contratos de los proveedores con la Junta Nacional. Se refiere al proyecto “Adquisición carro bomba y rescate para la 5ª Cía. del Cuerpo de Bomberos de Arica” donde la Junta aplicó una multa al proveedor por €1.680 por atraso del producto, y que el 50% se entregó al Cuerpo para la adquisición de material menor y equipamiento bomberil y el otro 50% para la implementación del S.N.O. Grupos Usar. También menciona el proyecto Adquisición carro de rescate 2ª Cía. del Cuerpo de Bombero de Arica donde se aplicó multa al proveedor por US\$69.782,94 que se habrían distribuido de la misma forma que el proyecto mencionado anteriormente.

Se indica que todos estos recursos están rendidos y aprobados.

Acuerdo: Analizado el documento, se hará fundada consulta a la Contraloría General de la República para dar respuesta al Gore de Arica y Parinacota.

Ramiro Ríos Fuentes
Secretario Nacional

Raúl Bustos Zavala
Presidente Nacional